ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	**MV-MC-SERVICIOS - 016 de 2025.**
OBJETO.	**Ruta 8, Vereda Pueblo Nuevo y San Antonio, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**JOSE ALVEIRO LOPEZ LUNA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.423.133 de Restrepo Valle, Dir: Vereda San Antonio, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 312230934, email: alveirolopez32@hotmail.com
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.710.000.0
PLAZO	85 días escolares.
CDP	928 de Agosto 13 de 2025
RP	1623 de Agosto 22 de 2025
SUPERVISOR	**LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretario Desarrollo Social, Cel 3114091631, desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) primer pago 35%, b) avance de 30% y c) 35% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes.
FECHA DE INICIO	Agosto 22 de 2025.
FECHA TERMINACION	Diciembre 05 de 2025.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes***

En el Municipio de Vijes Valle, a los 22 días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal, en calidad de supervisora del contrato y **JOSE ALVEIRO LOPEZ LUNA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.423.133 de Restrepo Valle, Dir: Vereda San Antonio, Municipio de Vijes del Cauca, CEL: 312230934, email: alveirolopez32@hotmail.com. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025**

Que el día 22 de Agosto de 2025 se firmó Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025**, para la ejecución del contrato de prestación de **Ruta 8, Vereda Pueblo Nuevo y San Antonio, hasta la I.E. Antonio Jose de Sucre, Sede Principal la Fresneda.** entre el Municipio de Vijes Valle y el Señor, **ALVEIRO LOPEZ LUNA,** Cedula de Ciudadanía **N°.** 6.423.133 de Restrepo Valle.

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025,** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

a) primer pago 35%, b) avance de 30% y c) 35% saldo final al terminar y recibir a entera satisfacción por parte del Supervisor y Acta de liquidación final entre las partes.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 22 del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 22 de Agosto de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-MC-SERVICIOS 016 de 2025**, a la Dra. **LUCEIDY ALVAREZ TELLO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 22 días del Mes de Agosto de 2025.

LUCEIDY ALVAREZ TELLO
Secretaria Desarrollo Social Municipal.
Supervisora.

JOSE ALVEIRO LOPEZ LUNA
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco
Elaboro: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.